

DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. . . . 1'25 pts.
Fuera. . . .—3 meses. . . . 4.

Pago anticipado.

Viernes 25 Dbre. 1885.

Anuncios.

Se insertarán á precios módicos y convencionales.

La correspondencia al Director.

LA ACTUAL SITUACIÓN.

Es un momento indivisible, el que se para la vida de la muerte, el en que se extingue una existencia terrena y se abren al alma inmortal las puertas de eternidad, en medio de las lágrimas de una familia angusta que en los tristes colores del luto ostenta el natural dolor por la pérdida sufrida, ante los recelos de un oscuro porvenir y los temores de un incierto presente, se ha cerrado una tumba régia y abierto un nuevo período de la historia patria.

Páginas en blanco que el tiempo llenará con la condensación de los sucesos que ocurran, tiene el libro de la historia de una reina niña, que por las ficciones que forman el tejido de la ciencia política, empuña con sus tiernas manos las ásperas riendas del gobierno de un pueblo hartado trabajado por toda suerte de desgracias y que de potente dirección se halla necesitado.

No pretendemos dirigir escrutadora mirada á un porvenir cubierto con el denso velo de lo desconocido, ni augurar vaticinios que las circunstancias actuales no permitirían vertir con los alegres colores de la esperanza, hasta que nos fijemos en el presente para manifestar la franca opinión que espontáneamente surge á la vista de las dificultades con que ha de tropezar la nave de la gobernación del Estado, que surca en estos momentos mares sembrados de innumerables escollos.

Todavía hemos de reducir el círculo de nuestras apreciaciones, que concretaremos, cumpliendo con la misión que nos está impuesta, á la nueva situación económica creada por el suceso de la muerte del monarca y consiguiente cambio de política, por razón de aquél sobrevenida.

El gobierno conservador, que rigió los destinos de la patria hasta el último momento de la vida de don Alfonso XII, ha cedido su puesto á una política más expansiva y con tendencias liberales, y cambiadas las corrientes y quizás á pesar de tal cambio, evitadas las primeras dificultades, que de seguir aquél hubieran presentado, se ha inaugurado un nuevo período en virtud del que, entre las brumas que nos rodeaban, se han abierto para los débiles destellos de la esperanza sostenida, más bien, en estos instantes, por el deseo, que cimentada en bases sólidas

y en exactos juicios que en modo alguno pueden concretamente formularse.

Si dentro de la normalidad en la manera de ser de la nación hubiese sobrevenido el cambio ministerial, que ahora ha sido impuesto por excepcionálísimas circunstancias, no hay duda que habría lugar á formular mayores esperanzas de las que permiten las condiciones bajo las cuales ha venido á la gobernación del Estado el partido fusionista.

Aun así, no queriendo pecar de pesimistas; ya que algo hay que conceder al buen deseo de los nuevos ministros y algo se debe esperar de la inteligencia de muchos de ellos demostrada en otras épocas, que de dificultades no estaban exentas, queremos hacernos la ilusión de que les será más fácil conllevar la situación creada, gracias á las ideas expansivas y liberales que representan, de lo que les hubiera sido posible á los que les cedieron el puesto, que en modo alguno podían conservar después del sinnúmero de desaciertos cometidos que les habían enajenado por completo las simpatías del país.

No se nos oculta que la administración está desbarajustada, agobiada la Hacienda, las relaciones diplomáticas enfriadas, la instrucción pública infiltrada de tendencias retrógradas, la tranquilidad en perpetuo peligro, el ejército mermado, la marina escasa, y que hay necesidad de gran dosis de patriotismo, de cuantiosos recursos, de no común actividad y acierto para encauzar, corregir y mejorar cuanto se halla viciado, escaso ó exhausto, pero repetimos, que esperamos que á ello tenderá el nuevo gobierno para corresponder á las muestras de simpatía con que ha sido recibido.

Clave sobre la que la campaña de reorganización ha de descansar, es el ministerio de Hacienda proveedor de los elementos precisos que las necesidades de todos los demás departamentos reclaman; por fortuna se halla al frente de tan importante ministerio el señor don Juan Francisco Camacho, cuyos antecedentes, inteligencia y honrada gestión no ha olvidado el país, que los tiene como prenda segura de acierto.

Es verdad que se han consumido los sobrantes que á favor de la inteligente conversión de la Deula hecha bajo su dirección, dejó en las arcas del Tesoro, es cierto que vuelve á encontrar-

se el déficit que con tantos afanes había hecho desaparecer, lo es también, que por haberse torcido el camino por él señalado, se han mermado las recaudaciones é introducido la desorganización en la Hacienda pública, más hay derecho á esperar que vuelva la nivelación en los presupuestos, el aumento en los ingresos y la organización de todos los servicios, de las grandes dotes que adornan al ministro de Hacienda.

Si esto logra, si con mano fuerte evita toda suerte de filtraciones y robustez el organismo financiero haciendo que sin detrimento de la particular riqueza y sin afectar á la industria, contribuyan todos al sostenimiento de las cargas del Estado, si al mismo tiempo rebusca cuanto legítimamente acredita este, robustecido el Tesoro público, podrán atenderse todas las necesidades y estar preparado el gobierno á sostener la tranquilidad, base del poderío y del bienestar de la nación.

¡Ojalá se conviertan estos deseos en realidades!

Correspondencia.

Madrid 22 Diciembre de 1885.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

El señor ministro de la Gobernación se ocupa en estos momentos en la redacción de una circular dirigida á los gobernadores y que, ó mucho me equivoco, ó está llamada á producir mucho ruido entre los fusionistas de provincias.

En esa circular, que se hará pública desde los primeros momentos, se previene á los gobernadores que no se olviden de que no están autorizados para admitir dimisiones de concejales y que en ningún caso las admitan aunque espontáneamente se presentarán. El ministro de la Gobernación se propone demostrar en su día que este gobierno puede ganar las elecciones sin remover á un solo concejal conservador. Podía excusar la prueba el señor don Venancio Gonzalez, pues nadie duda que el gobierno tendrá mayoría en las futuras Cortes como la han tenido todos los anteriores.

Entre los ministeriales rurales, producirá sin duda alguna muy mal efecto la decisión, del ministro, en sostener, po-

niéndolas bajo su protección, á las corporaciones populares de matiz esencialmente conservador. Cuando más comprenderían que no se obligase á dimitir á ningún concejal ni á ninguna corporación, pero no se explican ese empeño por parte del ministro en negarse á aceptar las dimisiones que espontáneamente puedan ser presentadas.

Algunos conservadores se muestran recelosos temiendo que pueda llegarse al mismo resultado de las dimisiones aceptadas por otro procedimiento mucho más perjudicial para sus correligionarios. Se refieren al procedimiento de acusación ante los tribunales. Sobre este punto no deben abrigar temor alguno los conservadores. D. Venancio no se propone nada de eso; quiere alardear de liberal y al mismo tiempo demostrar que se puede gobernar perfectamente con todo el organismo conservador.

Tengo para mí que don Venancio se equivoca en este punto. Se puede gobernar con el organismo conservador pero será á gusto de los conservadores y con perjuicio de los fusionistas. Ya dirán estos muy pronto si estoy ó no equivocado.

En principio no pueden ser más justos, liberales y patrióticos los deseos del señor ministro de la Gobernación, pero llevados á la práctica con la exactitud que se anuncia resultará que en España solo puede haber ayuntamientos conservadores.

Asunto es este que ha de meter mucho ruido como se dice vulgarmente. Los primeros en romper el fuego serán los periódicos fusionistas de provincias.

Bien suponía que el suelto publicado por *La Epoca* de anoche estaba llamado á producir tanta indignación como produjo otro suelto análogo publicado en el mismo periódico, hará cosa de tres semanas. La ingerencia de los gobiernos europeos en asuntos españoles, y para la defensa de la actual dinastía, es el mayor de los disparates. El que no conozca los antecedentes del diario conservador podrá creer que sus noticias están inspiradas por los revolucionarios ó por los adversarios de esta dinastía, por sabido es que los hay sin ser revolucionarios.

Los periódicos de la mañana que han leído el suelto de *La Epoca* protestan indignados contra la suposición de que aquí pueda admitirse por nadie, ni siquiera en hipótesis, semejante intervención. Los ministeriales son, y es natural, los que protestan con mayor energía.

El Correo publica una carta del exdirector de Establecimientos penales señor Los Arcos, carta que dá mucha luz en el manoseado asunto de la contrata llamada de los zapatos. El señor Los Arcos asegura que de sus investigaciones resultó que esos zapatos ó borceguies están hechos de cartón y un poco de cuero de mala calidad. El número de pares de borceguies de ese género asciende á 20.000 y de ellos 16.000 están ya distribuidos entre los penados. El señor Los Arcos demuestra que la responsabilidad del hecho no le alcanza á él sino á su antecesor. Veremos, pues, lo que dice don Gabriel Fernandez de Cadorniga, si es que puede decir algo en este asunto.

Se dijo ayer y se confirma hoy, que la división entre conservadores ha de ser-

vir entre otras cosas para descubrir algo importante que de otro modo habría permanecido oculto. Para evitar grandes escándalos se trabajó ayer para hacer las paces entre los dos bandos, pero todo fué y es inútil. Continúa la guerra sin cuartel.

El señor duque de Sevilla continúa en las prisiones militares, esperando tranquilo el resultado de la sumaria que se le sigue. El fiscal designado por el capitán general del distrito para entender en este proceso es el coronel don Eulogio Aguilera. Ya han prestado declaración los siete oficiales que el miércoles último estuvieron á las órdenes del señor duque en la guardia exterior de palacio.

Según mis noticias el fiscal señor Aguilera no goza de buena salud y no sería extraño que pidiera ser relevado de la delicada misión que le ha sido confiada por el general Pavía. El señor duque continúa siendo visitado por muchas personas de todas las clases de la sociedad. Habiendo de verificarse mañana la revista general de cárceles, se le ha preguntado si desea ser presentado al capitán general, contestando que nada tiene que pedirle ni suplicarle. Allí está á sus órdenes y nada tiene que decir por ahora.

Es completamente falso que el señor duque de Sevilla tuviera altercado alguno con el señor conde de Guaqui, ni en la antecámara de la reina regente ni en otra parte. Es una de tantas fábulas inventadas estos días. Puedo asegurarlo sin temor de ser desmentido. Todo hace creer que el proceso seguido contra el señor duque deberá dirigirse contra algún otro.

Poco á poco se irá haciendo luz en este delicado asunto.

El defensor señor Carvajal tiene curiosos datos que ha de aprovechar bien con su reconocido talento en pró de su defendido ante el consejo de guerra si es que llega á reunirse. Y basta por hoy.

G.

Crónica.

En la secretaría municipal de este ayuntamiento, obran 28 pases correspondientes á otros tantos reclutas disponibles del último reemplazo, que los interesados deberán pasar á recogerlos durante las horas de oficina.

Nuestro estimado calega *La Derecha* dice: «La comisión que hace unos días salió de Teruel para la corte, para resolver cuantas dificultades se oponían á la construcción del ferro-carril de Teruel á Calatayud, á visto coronados con el éxito sus esfuerzos.

Ultimado el contrato con la casa constructora, el ferro-carril es un hecho y la provincia de Teruel está de pláceme.

Puesta la provincia en comunicación con el mundo civilizado, su porvenir es lisonjero y el desarrollo y aumento de su riqueza seguro. No cabe duda que la agricultura, industria y comercio han de tomar rápido vuelo, y que las minas han de proporcionar rendimientos de verdadera importancia. La provincia, pues, que hoy figura entre las más pobres y abatidas, se contará mañana entre las provincias más ricas.»

Nos dicen de Alcorisa que apesar del tiempo frío que se disfruta en aquella comarca, se está llevando á efecto en muy regulares condiciones, la recolección de la oliva, aunque la cosecha de este importante fruto por lo general es corta.

Los vinos se cotizan á 13 y 14 reales cántaro y los propietarios se oponen á la salida

por esperar el alza. Los cereales se mantienen á los mismos precios, pero hay pocas existencias.

Según afirman los periódicos ministeriales, hasta primeros de Enero no se hará público, oficialmente, el estado interesante de S. M. la Reina-regente.

Suponemos que para esa próxima fecha habrán desaparecido las dudas que con alguna insistencia se han propalado por la prensa conservadora é isabelina.

Más vale así

Ha sido devuelto por la oficina de obras públicas de la provincia á la sección de fomento, el expediente de expropiación forzosa para la construcción del 1.º y 2.º trozo de la carretera de tercer orden de Alcañiz á Caspe.

El ayuntamiento de La Puebla de Híjar, reunido en sesión el día 20 del actual entregó al farmacéutico de la localidad, don Jorge Alfonso, un bastón con puño de oro con una dedicatoria honrosísima por el brillante proceder de dicho facultativo, durante la última epidemia cólera.

Cortamos de *El Liberal*:

Ayer se habló en el salón de conferencias de ciertos proyectos que abrigaba alguna parte del ejército sobre unión ibérica, en los que se mezclaba el nombre del rey don Luis de Portugal y el matrimonio futuro entre la actual princesa de Asturias y el heredero de la corona del vecino reino.

Relacionaban con este asunto ciertas reuniones habidas en el centro militar, donde predominaba el elemento joven.

Creemos que es una fábula quizá lanzada en perjuicio del centro referido.

En él no hubo ni ayer ni en estos días reunión alguna, ni pública, ni secreta, ni allí se sabía por nadie ni una palabra del asunto.

Los proyectos en cuestión son por sí mismos de los que merecen desde luego la calificación de descabellados, y esto, unido á que en el centro militar no se han celebrado las reuniones de que se hablaba, permiten asegurar que no tienen fundamento esos rumores que circularon ayer y de los que se hicieron eco algunos periódicos de la noche.

Según los periódicos de la corte las varias conferencias que estos días han tenido los jefes republicanos señores Castelar y Pi han producido excelente efecto entre las diferentes fracciones democráticas.

No sucede así con los señores Cánovas y Romero Robledo que de día en día se hacen más visibles sus antagonismos políticos.

El día 16 del corriente se verificó en Alaga el enlace de don Juan Ignacio Martí y Miguel, juez de instrucción del partido, con la distinguida y encantadora señorita doña Rosa Feced, apadrinando á los contrayentes el diputado provincial, don Félix Temprado y doña Teodora Simón, viuda de don Pedro Lario.

La boda fué tan espléndida como lucida concurriendo lo más notable y selecto de los pueblos comarcanos. Reciban los recién desposados nuestra más cordial enhorabuena, al mismo tiempo que la seguridad de que les deseamos una eterna luna de miel.

Ha terminado satisfactoriamente la cuestión pendiente entre dos empleados de la administración de Hacienda, muy conocidos en esta capital.

De conformidad con la petición fiscal, la Audiencia de lo criminal de Zaragoza, ha sentenciado á 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal á Justo Gorgallo, por el delito de homicidio en la persona de Mariano Pomareta.

El director de *El Liberal* nos suplica pongamos en conocimiento del público, que no habiéndose logrado reunir cantidades suficientes para la construcción del proyectado buque *Patria*, ha resuelto devolver las recaudadas á los donantes, que podrán acudir por sí ó por personas apoderadas á la administración de dicho colega, de diez de la mañana á cuatro de la tarde todos los días no feriados, en la inteligencia de que trascurrido un mes, las cantidades no recogidas serán entregadas á la comisión nombrada por el centro militar para la construcción del buque *Ejército*.

Según telegrama recibido en esta administración de Loterías han sido premiados con 2500 pesetas los números 3535, 40775, y 41561 41566, expedidos en dicha administración.

A beneficio de nuestro paisano señor García, se efectuará esta noche en el teatro, una función en la cual tomará parte el beneficiado, tocando escogidas piezas en la guitarra que tan habilmente maneja y secundado por el conocido ilusionista señor Senespleda que amenizará el acto con sus variados juegos de prestidigitación y nuevos experimentos. Este señor trabajará gratuitamente en obsequio de su compañero y atendido el benéfico objeto de la función, no dudamos que la concurrencia será tan selecta como numerosa.

Con motivo de la festividad de hoy, mañana no se publicará EL DIARIO.

REMITIDO.

Villarquemado 20 de Diciembre de 1885.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Muy señor migo: En el B. O. de la provincia correspondiente al día 28 del pasado Noviembre, se publicó el siguiente edicto.

Don Pascual López Villalba, Alcalde Constitucional del pueblo de Villarquemado en la provincia de Teruel.

Hago saber: Que habiéndose ausentado de esta población el Regidor Síndico del Ayuntamiento don Luis Gil y Blasco, infringiendo la ley municipal vigente en el art. 120, é ignorándose el paradero del mismo, Alcalde que fué en el bienio anterior, se cita, llama y emplaza para que en el término de 15 días á contar desde esta fecha, presente en la secretaría de este Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes á dicho bienio; y al propio tiempo, de la inversión dada á las cantidades que ha cobrado de los vecinos, por las dos subastas que se celebraron en el año anterior del desbroce de los árboles y de los bagages correspondientes al año económico de 1883 á 1884; advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente, pasando el tanto de culpa á los Tribunales de Justicia, respecto á los conceptos extraordinarios que se expresan con el fin de averiguar el paradero ó inversión de las cantidades objeto de los mismos.

En su virtud encargo á los señores alcaldes en cuya jurisdicción se encuentre el referido don Luis Gil y Blasco, le hagan saber el contenido del presente para que no alegue ignorancia.

Villarquemado 20 de Noviembre de 1885.—El Alcalde, Pascual López.—P. S. M.—Pedro Plana, Secretario.

Por el se ve de una manera clara la intención de colocar mi persona ante el público en un lugar indigno y por lo tanto conviene á mi acrisolada honradez, hacer público el asunto y objeto que ha movido á los dignísimos señores alcalde y secretario de Villarquemado, para su publicación.

En el bienio anterior ejercí en el pueblo de mi vecindad el cargo de alcalde, y por cuyo desempeño los vecinos me han significado en

muchas ocasiones gratitud y aprecio inmerecidos.

Verificadas las elecciones cesé en mi cargo y pasó á ocuparlo don Pascual Lopez. Más de una vez le advertí que deseaba rendirle cuenta detallada de mi gestión administrativa y é llo aplazó.

El día 1 del pasado Noviembre debió verificarse sesión ordinaria y teniendo que ausentarme por asuntos particulares en aquella semana, había determinado pedir la correspondiente licencia; pero el señor alcalde no se presentó y no habiendo delegado la jurisdicción el teniente alcalde no quiso abrir la sesión; en vista de este contratiempo, muy frecuente por cierto, desde que el actual alcalde rige y gobierna los destinos de este pueblo, puse en conocimiento de mis compañeros la necesidad de ausentarme y así lo verifiqué.

Con motivo de mi ausencia y durante ella se ha publicado el preinserto edicto, debiendo advertir que este señor alcalde es un buen hombre, ciego de entendimiento y voluntad, que ve por los ojos y ejecuta por el brazo del secretario municipal don Pedro Plana; del cual hombre pueden dar informes detallados su cuñado el maestro de este pueblo don Cesario Muñoz, que ha sufrido una persecución en su honra y fama semejante á la que motiva estas líneas, y también puede darselos el Juzgado de instrucción de Albarracín, por el que se instruye causa al mismo por injurias á un concejal de este ayuntamiento y otras zarandajas que luego saldrán.

Concluyo señor director aún cuando sobre estas personalidades, pudiera decir mucho y bueno; pero como no es este mi propósito, y por otra parte su conducta es harto conocida en el pueblo, solo me resta darle las gracias por la inserción de esta carta y ponerse á sus órdenes afectísimo, s. s. q. b. s. m.

Luis Gil y Blasco.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL

Madrid 24 Diciembre, 12—30 t.

Consideráse como seguro y acordado en consejo que las elecciones se verifiquen en el mes de Abril, reuniéndose las cortes en Mayo.

Se ha acordado reorganizar la facultad de medicina de Palacio. Se ignora los profesores, que serán nombrados.

El próximo domingo tendrá lugar misa militar, á la que se calcula asistirán 20.000 hombres.

Se ha fijado el día 31 para que presente el juramento de fidelidad la reina regente.—G.

Revista Comercial.

PRECIOS DEL DÍA.

Trigo.—Chamorra superior, de 40 á 42 rs fanega.

Idem, id. ordinaria, á 36.

Idem *Royo*, de 28 á 29.

Idem *Jeja*, de 28 á 32.

Idem *Morcacho*, de 24 á 26.

Centeno, 23 á 23 y 1/2.

Cebada, de 18 á 19.

Harinas de 1.ª, á 35 pesetas saco de 92 kilos.

Idem de 2.ª, á 33 id. id.

Idem de 3.ª, á 20 id. id. de 80 kilos.

Idem de 4.ª, á 17.75 id. de 70 id.

Idem entera, marca B. á 33 pesetas de 92 kilos.

Idem. id. id. T. E. á 31 id. id.

Idem para el consumo al pormenor, á 6

pesetas arroba del país ó sean 13,125 kilos, y á 5.50 pts. arroba según clase.

Despojos.—Cabezuela, á 9.75 pesetas.

Idem *Menudillo*, á 8.25.. } Saco de 4 y 1/2

Idem *Salvado*, á 6.75.. } fanegas, ó sean

Idem *Tástará*, á 5.25.. } los 32.10 litros.

Cañamones, de 22 á 23 rs. fanega.

Garbanzos de 1.ª, Fuente Saúco, de 14

Idem de 2.ª, de 11 á 12 id.

Idem de 3.ª, de 7 á 9 id.

á 17 pesetas arroba.

Pan de 22 á 25 cts. de peseta, medio kilo.

Carnes, de carnero, 1 peseta 80 cts. kilo.

Idem de oveja, á 1 peseta 50 cts. id.

Tocino añejo, á 3 pesetas id.

Idem fresco, á 2.30 pesetas id.

Patatas, de 4 y 1/2 á 5 rs. arroba.

Lana sucia á 46 id.

Arroz, de 21 á 24 rs arroba.

Judías *Pinet*, de 21 á 24 id. id.

Bacalao, de 46 á 48 nuevo.

Aceite, á 58 id. id.

Jahón, á 52 id. id.

Azúcar Blanco, á 56 id. id.

Idem *Terciado* cubano, á 46 id. id.

Idem *Dorado* bayón, á 50 id. id.

Vino de 1.ª de 22 á 24 rs. cántaro.

Idem de 2.ª de 17 á 20 id. id.

Sección religiosa.

Santos de hoy.—LA NATIVIDAD DE N. SR. JESUS.—(I. P.)—Bend en S. Juan de Dios, S. Agustín y Mínimos.

Santos de mañana.—Ss. Estéban proto-mr., Zósimo y Dionisio p.—(I. P.)

Santo Rosario.—A la hora de costumbre en Sta. Clara, en San Pedro y en la Merced, enseñándose á continuación en esta última, la doctrina cristiana á los niños de la feligresía.

Cultos.—Hoy principia en la iglesia del convento de religiosas de Santa Clara, el solemne novenario en honor de Nuestra señora del sagrado corazón de Jesús. Por la mañana, á las 10, misa cantada á pastorela con exposición del Santísimo; por la tarde, á las 4 y 1/2, Rosario, Estación mayor, cánticos al Niño Jesús Coronilla, sermón en las festividades y meditación en los demás días, novena, gozos, reserva y Salve.

Los días 25 y 27 del actual y 1.º de Enero, adoración del Niño.

Imp. de Zarzoso.

SIN COMPETENCIA.

Alforjas, mantas, tapabocas y fajas de todas clases, monteras y ropas hechas. Precios económicos.

En el comercio de Mediano,

1, SAN JUAN, 1.

LA CONFIANZA.

SALVADOR, 41.

En este establecimiento se venden cubas de espíritu, vacías de 17, 27 y 58 cantaros de cabida á precios fijos y muy baratas.

ANUNCIOS.

Confitería y Cerería DE FILOMENO URROZ, TOZAL, 10 y 12.

En esta acreditada casa, tan conocida en la ciudad y su provincia, encontrarán sus favorecedores toda clase de géneros sin competencia en clase y baratura.

Hoy cuenta con un excelente y variado surtido en toda clase de repostería Francesa, piosnonos, maletas de Garibaldi, jamones, mantecadas, turcos, miscelánea, mazapán de Italia, delicias, bocados de dama, bizcochos de Barbastro, id. borrachos, al ínfimo precio de 1 peseta libra.

Turrón de tabla de piñón y avellana, blanco y negro á 75 cént. de peseta libra.

Id. de Alicante, San Donís, barra, nieve, mazapan de Toledo, de limón, leche, rosa, frutas, yema, canela, damas é imperial á 1 peseta libra.

De Gijona y cascás á 1 peseta 25 céntimos libra.

Rollitos de yema, huesos de santo, turrón del presupuesto, cantos de Tetuan, alfonsinos, yemas empapeladas, acarameladas y escarchadas, capuchinas y pilatos poncios, á 2 pesetas libra.

Tortadas, puntas de diamante, huevos helados y ramilletes á gusto del consumidor.

Especialidad en cucuruchos, cajas, antorchas y adornos.

—Nota—A todo el que compre de este establecimiento en valor de 10 reales, se le regalará un billete equivalente á diez números para la rifa de un *cordeiro manchego*. ó en su defecto *cien pesetas*, que se adjudicará al parroquiano que obtenga igual número al premiado con el premio mayor en la lotería nacional del tercer sorteo del próximo Enero.

4—8

FUNDICION DE CAMPANAS.

El acreditado fundador, Pedro Palacios, del pueblo de Benaguacil, provincia de Valencia, participa á los señores alcaldes y curas párrocos que su representante en Teruel, don Francisco Clemente, que vive calle de San Juan n.º 49, taller de carpintería, queda encargado de recibir las obras con que quieran honrarle, debiendo advertirles que en cuanto a precios encontrarán más economía que en cualquiera otra fundición. 5—8.

INFALIBLES ESPECÍFICOS.

Se cura la *tos*, por 2 pesetas; el *asma*, por 2 id.; la *garganta*, por 2; las *fiebres*, por 2; el *estómago*, por 2; la *jaqueca*, por 3; los *dolores* de todas clases, por 3; la *gota*, por 2; la *esterilidad é impotencia*, por 5; los *herpes*, por 2; los *tumores*, por 5; el *cáncer*, por 3; la *vista*, por 4; la *sordera*, por 3, y las *hernias*, por 10.—Dirigirse, acompañando el importe en sellos ó letras, al *Instituto Médico-Celular*.—Barcelona.

¡¡ ALTO !!

Importantísimo al muy ilustrado público teruelano.

CONFITERIA Y CERERIA

DE

Tozal, 52, PEDRO FABBE Tozal, 52

El dueño de este establecimiento, no ha escaseado medio alguno para que sus parroquianos, además de la economía, le encuentren la bondad en el género en las presentes Pascuas, tanto en turrónes como en todos los artículos de confitería.

PRECIO FIJO.

Turrón legítimo de Jijona. Libra 5 reales	
> Guirlache.	> 4 1/2 >
> Gandía, en caja.	> 4 >
> en barra.	> 4 >
> blanco.	> 3 >
> negro.	> 4 >
> blanco y negro.	> 3 1/2 >
Mazapanes de limón.	> 4 >
Frutas	> 4 >
Yema	> 4 >
Rosa	> 4 >
Damas	> 4 >
Dulces secos y repostería.	> 4 1/2 >

Se admiten encargos de tortadas y ramilletes á precios convencionales.—También se encontrará en este establecimiento un completo surtido en cajas y cucuruchos para bodas y bautizo.

NOTA.—Tomando de cien reales en adelante se hará el 6 por 100 de rebaja de los precios fijados.

Tozal, 52, Confitería.

En una dehesa particular

del pueblo de Torres, se hallan en disposición de derribar de 1500 á 2000 pinos, entre estos los hay de varias dimensiones y circunferencias. Al que le convenga tratar y adquirir más pormenores, puede dirigirse á D. José Delgado, propietario y vecino de dicho pueblo.

SE HAN RECIBIDO

EN CASA DE CRISTOBAL,

4 Mercado 4.

Dátiles de Berberia, pasas de Málaga, dulce de membrillo, jalea, mantecados—severinas, sultanas y un buen surtido de almen-drados y galletas.

EN LA IMPRENTA

de Baquedano se han recibido ALMANAQUES americanos ó de pared para 1886 de varios precios y tamaños con bonitos cromos.

Se hacen esquelas de defunción de varias clases y dibujos, en tres horas; tarjetas de visita, membretes sin competencia en prontitud y baratura y así toda clase de impresos.

En dicha imprenta también se halla de venta el Código de Comercio y el almanaque de La Ilustración.

Confiteria y Cerería DE

SAMUEL MIGUEL,

47, SAN JUAN, 47.

Se encuentra en esta casa un completo surtido de géneros para estas pascuas, elaborados con la perfección que tiene acreditado este antiguo establecimiento.

NOVÍSIMO

Manual de Consumos.

REGLAMENTO

para la Administración y cobranza del impuesto y tarifas reformadas de 16 de Junio de 1885.

Con profusión de notas que explican y aclaran sus disposiciones y un apéndice que contiene el *Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 24 de Junio de 1885*.

MANUAL INDISPENSABLE

para los funcionarios públicos, Secretarios de Ayuntamientos, arrendatarios y representantes de gremios, Juntas de consumos y contribuyentes.

POR

D. Luis Lorente y Hernandez, Abogado del Ilustre Colegio de Valencia y Administrador de los gremios de consumos de la misma.

Se halla de venta en esta ciudad, al precio de dos pesetas, en la litografía de Silvestre Lartiga, calle de San Juan.